



State of New Jersey
DEPARTMENT OF CORRECTIONS
WHITTLESEY ROAD
PO Box 863
TRENTON NJ 08625-0863

PHILIP D. MURPHY
Governor

SHEILA Y. OLIVER
Lt. Governor

MARCUS O. HICKS, ESQ.
Commissioner

Información importante: El Departamento de Correcciones de Nueva Jersey suspende las visitas a las prisiones estatales y las residencias de transición en todo el estado

Trenton, N.J. – March 17, 2020 – Para tomar la máxima precaución, el Departamento de Correcciones de Nueva Jersey (New Jersey Department of Corrections, NJDOC) suspende temporalmente las visitas desde 14 de marzo a las 5 p. m. por 30 días para evitar la propagación del virus COVID-19.

“Sabemos que el apoyo de las familias es fundamental para la población que atendemos,” afirmó Marcus O. Hicks, abogado, comisionado del NJDOC. “Sin embargo, asegurar la salud y la seguridad de los internos, los residentes, el personal y el público es de vital importancia durante esta crisis de salud pública.”

Para reducir el impacto de esta medida temporal, el departamento está aumentando el acceso a otras formas de comunicación con las familias, las cuales incluyen:

- Dar a los internos y residentes más acceso a llamadas telefónicas gratuitas.
- Dar a los internos y residentes más acceso al uso del quiosco JPay.
- Dar a los internos y a la población del Programa de Libertad Comunitaria Residencial (Residential Community Release Program) acceso al uso del correo postal gratuito.

Las visitas legales no se verán afectadas por esta suspensión.

Esta última acción es parte de una serie de medidas que el departamento está tomando para abordar la pandemia, las cuales incluyen:

- Exámenes de salud relacionados con el COVID-19 como parte de las evaluaciones de salud habituales para los nuevos internos al momento de la admisión.
- Control de la temperatura, por parte de personal médico vestido con el equipo de protección personal adecuado, de todas las personas que ingresen en las instalaciones del

NJDOC, con preguntas de seguimiento, según sea necesario, para verificar el nivel de actividad relacionada con viajes o contacto con personas infectadas con el COVID-19.

- Restricciones en la transferencia de internos del condado que presenten síntomas de la enfermedad.
- Refuerzo de la desinfección y educación para evitar la propagación de gérmenes, y mayor disponibilidad de desinfectante para manos para el personal y los visitantes.
- Uso de equipo de protección personal avalado médicamente, donde y cuando sea considerado necesario por los profesionales médicos.
- Preparación anticipada de las cuarentenas médicas para los internos afectados, para ser utilizadas en caso de que el personal médico lo indique.
- Intercambio de información con las cárceles del condado.

Para obtener información actualizada sobre el COVID-19, se recomienda a los residentes del estado visitar nj.gov/health/coronavirus o llamar a la línea directa del estado, 1800-222-1222, las 24 horas del día, los siete días de la semana.

###